

0232-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con veintidos minutos del catorce de agosto de dos mil veintiseis.
Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PUEBLO UNIDO** celebró el día primero de agosto del año dos mil veintiséis, la asamblea cantonal de **PURISCAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales a cualquier cargo de los señores Karen Ureña Rodríguez, cédula de identidad n.º 109450144, Olger Chavez Flores, cédula de identidad n.º 106750288, Luis Gómez Mora, cédula de identidad n.º 101390580, Luis Miguel Parra Porras, cédula de identidad n.º 113520226 y Coralia Flores Fallas, cédula de identidad n.º 102890995, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105310686	MARIO SANTILLAN GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109450144	KAREN UREÑA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106750288	OLGER CHAVEZ FLORES	TESORERO PROPIETARIO
113950318	LUIS ANTONIO GOMEZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
112360764	VERA VIOLETA QUIROS AVALOS	SECRETARIO SUPLENTE
114220227	JOSE VINICIO SALAZAR MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113520226	LUIS MIGUEL PARRA PORRAS	FISCAL PROPIETARIO
102890995	CORALIA FLORES FALLAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

105310686	MARIO SANTILLAN GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109450144	KAREN UREÑA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106750288	OLGER CHAVEZ FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
112360764	VERA VIOLETA QUIROS AVALOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114220227	JOSE VINICIO SALAZAR MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las acreditaciones de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/ mmh
C.: Exp. n.° 244-2018, *Partido Pueblo Unido*
Ref., No.: 1992-2026